



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 4 de junio de 2008

El Banco de España Publica en Internet la Memoria de Supervisión Bancaria 2007

La Memoria de la Supervisión Bancaria en 2007, que hoy publica el Banco de España en Internet (www.bde.es/informes/be/supervi/supervi.htm), analiza, en primer lugar, la estructura y evolución de las entidades de crédito (EC) sujetas a la supervisión del BE (358 en total). Las entidades mantuvieron el pasado año una política expansiva de sus medios operativos de atención a la clientela, tanto convencionales como electrónicos, ampliando un año más su red de oficinas bancarias (+4%), de cajeros (+5,3%) y el volumen de personal (+5,3%). De esta forma, la densidad de oficinas y cajeros siguió reforzándose, con 12 oficinas y 16 cajeros por cada 10.000 habitantes mayores de 16 años.

En cuanto al ejercicio de la función supervisora, el Banco de España finalizó 147 inspecciones supervisoras en 2007, estando otras 55 pendientes de concluir a fin de año, y no tuvo que adoptar ninguna medida cautelar. Como consecuencia de dichas labores de inspección y supervisión, el BE remitió 115 escritos a entidades y grupos, con 581 requerimientos y recomendaciones mayoritariamente referidas a temas relacionados con riesgo de crédito. La vigilancia del cumplimiento de las normas de solvencia dio lugar a 41 de dichas observaciones. Por otra parte, en el ejercicio de su potestad sancionadora el Banco abrió 8 expedientes a entidades y 27 a directivos o administradores.

En el ámbito normativo, el pasado año se caracterizó por una intensiva preparación, tanto por parte de las entidades como del supervisor, para la aplicación del nuevo marco de solvencia, conocido como Basilea II. La Ley 36/2007, de 16 de noviembre, incorporó el Acuerdo de Basilea II al régimen jurídico español al transponer parcialmente la Directiva 2006/48. La entrada en vigor de este nuevo marco se producirá este año, una vez completado el proceso normativo con el Real Decreto 216/2008 y la Circular sobre recursos propios, que ha aprobado recientemente el Banco de España. El objetivo de la nueva regulación es asegurar un nivel adecuado de solvencia, más acorde que el anterior con los riesgos reales asumidos por las entidades de crédito, a la vez que se incentiva la mejora en su gestión de los riesgos y se igualan las condiciones competitivas de aquellas que operan en unos mercados cada vez más globalizados.

La Memoria de Supervisión dedica en esta ocasión una atención especial a dos asuntos relacionados con la política supervisora de particular relevancia:

- La Guía elaborada por el BE sobre el proceso de autoevaluación del capital en las EC y sus grupos consolidables, en la que se establecen orientaciones de carácter cuantitativo y cualitativo, en especial relativas al gobierno corporativo.
- Diversos documentos específicos para aclarar y armonizar la aplicación de algunos criterios mínimos sobre aquellos aspectos de los modelos avanzados de Basilea II que tienen un mayor impacto.

Finalmente, la Memoria incorpora en su Anejo 2 un breve análisis descriptivo de la actividad, resultados y solvencia de las EC y de sus grupos consolidados durante 2007, caracterizado todavía por un elevado dinamismo, si bien desde mediados del ejercicio se empezó a observar una paulatina desaceleración.

El texto completo de la Memoria se puede consultar en la página del Banco de España en Internet:
www.bde.es/informes/be/supervi/supervi.htm

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.